

## COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

'2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA."

OFICIO: LXV/DMAVR/143/2024.

San Raymundo Jalpan, a 15 de julio de 2024.

<u>DIP. LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ</u>
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, DE LA LXV
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 26, 27 fracción II, 42 fracción XXVII, 52, 53, y demás aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, me permito convocarlo a la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, misma que se realizará el día 17 de julio del presente año, a las 09:00 hrs, en la oficina a mi cargo, ubicada en el primer nivel, de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Se anexa orden del día.

Sin otro particular, aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

H. CONGRESO DEL TIDO DE OAXACA
LXV LEGIS LATURA

MP. EMBLAM DE LOS AL JELMS VASQUEZ RUG.
PRESIDENTA DE LAS CHARACHTE
OE SEGURDAD Y PR

LXV LEGISLATURA

15 JUL 2024

DIP. LEGNARDO DÍAZ JIMENEZ/ PREDIDENTE
DE LA COMISIÓN PERMANEZ/ PREDIDENTE



## COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA."

OFICIO: LXV/DMAVR/144/2024.

15 JUL 2024 10:00 hrs

PUTLA VILLA DE GUERRERO

San Raymundo Jalpan, a 15 de julio de 2024.

DIP. NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO.
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, DE LA LXV
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 26, 27 fracción II, 42 fracción XXVII, 52, 53, y demás aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, me permito convocarlo a la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, misma que se realizará el día 17 de julio del presente año, a las 09:00 hrs, en la en la oficina a mi cargo, ubicada en el primer nivel, de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Se anexa orden del día.

Sin otro particular, aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

DIR MIRIAM DE LOS ANGELES VÁZQUEZ RUIZ.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y

PROTECCIÓN CIUDADANA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CALADA

LXV LEGISLATURA

DIP, BEIRIAM DE LOS ANGELES VARQUEZ RUEZ
PRESDENTA DE LA COMISIÓN FERMANTE
DE SECURDAD Y PROTECCION CUIDADANA



## COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA."

OFICIO: LXV/DMAVR/145/2024.

San Raymundo Jalpan, a 15 de julio de 2024.

<u>DIP. JAIME MOISÉS SANTIAGO AMBROSIO.</u>
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTE

Con fundamento en los artículos 26, 27 fracción II, 42 fracción XXVII, 52, 53, y demás aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, me permito convocarlo a la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, misma que se realizará el día 17 de julio del presente año, a las 09:00 hrs, en la en la oficina a mi cargo, ubicada en el primer nivel, de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Se anexa orden del día.

Sin otro particular, aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

PRESIDENTA DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y

PROTECCIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN CIUDADANA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXV LE CISLATURA

DIP. MIRITAM DE LOS ANGELES VASQUEZ MINZ
PRESIDENTA DE LA COMESON PERMANENTE
DE BEGURDAD VENGTECCIÓN CURADANA

DIP. J. DISTRITO XXIV

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXV LEGISLATURA

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ



## COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA."

OFICIO: LXV/DMAVR/146/2024.

San Raymundo Jalpan, a 15 de julio de 2024.

**DIP. CESAR DAVID MATEOS BENÍTEZ** INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTE

Con fundamento en los artículos 26, 27 fracción II, 42 fracción XXVII, 52, 53, y demás aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, me permito convocarlo a la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, misma que se realizará el día 17 de julio del presente año, a las 09:00 hrs, en la en la oficina a mi cargo, ubicada en el primer nivel, de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Se anexa orden del día.

Sin otro particular, aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

DIPEMIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ DEL ESTADO DE DAXACA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y

PROTECCIÓN CIUDADANA.

LXVLEGISLATURA 1 SEL LOS ANGELES VASCUEZ RUTZ

BITA DE LA CONSTON PETRILIMENTE

B 16 MIL 2024